

**AUMENTO DE CAPITAL Y LA
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE
SEGURIDAD PRIVADA, INDUSTRIAL Y
COMERCIAL GUT-SAN CIA. LTDA.-----**

CUANTIA: US. \$ 9.200.00.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintiuno de febrero del dos mil siete, ante mi, doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, abogado Notario Titular Trigésimo de este cantón, comparece: el señor JOHN ROBERTO SANCHEZ ALCIVAR, casado, abogado, en su calidad de Gerente General de la compañía DE SEGURIDAD PRIVADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL GUT-SAN CIA. LTDA.; el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro público a su cargo, una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL GUT-SAN CIA. LTDA., de conformidad con las cláusulas que se expresan a continuación: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento del presente instrumento, el señor abogado JOHN ROBERTO SANCHEZ ALCIVAR, en nombre y representación de la compañía denominada COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL GUT-SAN CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, de conformidad con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante y debidamente autorizado, para el efecto, por la Junta general Extraordinaria de Socios de fecha quince de febrero del dos mil siete. Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria antes mencionada se la agrega e incorpore a la presente escritura como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La COMPAÑÍA DE

SEGURIDAD PRIVADA. INDUSTRIAL Y COMERCIAL GUT-SAN S.A... se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini, el quince de septiembre de mil novecientos noventa i nueve y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el seis de diciembre de mil novecientos noventa i nueve; b) por escritura pública otorgada el ocho de mayo del dos mil uno, ante el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, el doce de julio del dos mil uno, la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL GUT-SAN S.A., se realizó la *conversión del capital, aumento de capital, fijación del capital autorizado y reforma parcial del Estatuto*; c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y COMERCIAL GUT-SAN S.A., en sesión celebrada el quince de agosto del dos mil cinco, resolvió la transformación de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y COMERCIAL GUT-SAN S.A., en COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL GUT-SAN CIA. LTDA., y la Reforma Integral del Estatuto Social de la Compañía, según consta mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini, el diecinueve de agosto del dos mil cinco; y, fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de noviembre del dos mil cinco; d) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía en sesión celebrada el quince de febrero del dos mil siete, resolvió por unanimidad de votos el Aumento de Capital y la Reforma Parcial del Estatuto de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y COMERCIAL GUT-SAN CIA. LTDA. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO.- Con tales antecedentes, el señor abogado JOHN ROBERTO SANCHEZ ALCIVAR, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL GUT-SAN CIA. LTDA., y en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el quince de febrero del dos mil siete, declara lo siguiente: UNO) Que los señores JOHN ROBERTO SANCHEZ ALCIVAR, CARLOS ABUNDIO GUTIERREZ RODRIGUEZ, GALO ULPIANO LASCANO GUEVARA Y MIGUEL GONZALO NOBOA MARCIAL, suscriptores del aumento de capital social son de nacionalidad ecuatorianos; Dos) Que se aumente el capital en la suma de nueve mil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
GUT-SAN CIA, LTDA., CELEBRADA EL QUINCE DE FEBRERO DEL DOS
MIL SIETE.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los quince días del mes de Febrero del dos mil siete, siendo las once horas, se reúnen en la oficina de la compañía ubicada en el inmueble signado con el número 1.106 de las calles Pedro Carbo y Colón, los socios de la COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y COMERCIAL GUT-SAN CIA, LTDA., a saber: Señor JOHN ROBERTO SANCHEZ ALCIVAR, propietario de (320) Trescientas Veinte participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una, señor CARLOS ABUNDIO GUTIERREZ RODRIGUEZ, propietario de (160) Ciento Sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una, señor GALO ULPIANO LASCANO GUEVARA, propietario de (160) Ciento Sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una, señor Suboficial Mayor (SP.) MIGUEL GONZALO NOBOA MARCIAL, propietario de (160) Ciento Sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada, por lo tanto, se encuentra representada la totalidad del Capital Social, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

De la
Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios

Estando presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, al tenor de lo previsto en el Artículo ciento diecinueve en concordancia con el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día; sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar: ORDEN DEL DIA: PUNTO UNICO.- Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital y Reforma Parcial del Estatuto. De acuerdo con la facultad concedida por la Ley de Compañías se declara que la Junta General de Socios queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión el señor FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VERA en su calidad de Presidente de la Compañía, y de conformidad con los Estatutos actúa como Secretario el señor JOHN ROBERTO SANCHEZ ALCIVAR, en su calidad de Gerente General, los mismos que asumen sus funciones asignadas como es de rigor. La Presidencia en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital pagado, dispone que por Secretaría se confeccione la lista de asistentes; cumplida ésta, se declara instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se deba pasar a dialogar sobre los puntos a considerar en el orden del día. La Junta General entra a conocer el único punto del orden del día que dice: ORDEN DEL DIA: PUNTO UNICO - Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital y Reforma Parcial del Estatuto, en concordancia con la Ley. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que hay la necesidad de que la Junta General resuelva Aumentar el Capital Social de Ochocientos dólares a Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América, es decir aumentar el capital social en Nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América para lo cual se emitirán nueve mil doscientas nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un

dólar cada y pagarlo totalmente en dinero en efectivo, por lo cual propone a la Junta General que se resuelva el Aumento de Capital y las correspondientes Reformas al Estatuto, dejando todo lo expuesto a consideración de la Junta General para que resuelva lo que fuere más conveniente al interés de la Compañía. Seguidamente toma la palabra el socio señor Carlos Gutiérrez Rodríguez, quien expresa que está de acuerdo con lo manifestado por el Presidente, por ser necesario para la vida y funcionamiento de la Compañía, luego toma la palabra el socio señor Suboficial Mayor (SP.) Miguel Gonzalo Noboa Marcial y manifiesta a esta Junta que los socios deben tener derecho de preferencia para suscribir las participaciones por sus aportes sociales, de manera que pueda integrarse correctamente el aumento de capital que se ha propuesto. Después de algunas deliberaciones, la Junta General resuelve de manera unánime: **RESOLUCIÓN PRIMERA:** Aumentar el capital de la sociedad en la cantidad de Nueve Mil Doscientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de nueve mil doscientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar cada una de ellas, las mismas que son suscritas y pagadas en su totalidad en dinero efectivo por los socios de la siguiente manera: Señor JOHN ROBERTO SÁNCHEZ ALCÍVAR, suscriptor de (4.200) Cuatro Mil Doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una y paga en dinero en efectivo la cantidad de Cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, señor CARLOS ABUNDIO GUTIERREZ RODRIGUEZ, suscriptor de (2.000) Dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una y paga en dinero en efectivo la cantidad de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América; señor GALO ULPIANO LASCANO GUEVARA, suscriptor de (2.000) Dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una y paga en dinero en efectivo la cantidad de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América; y, señor Suboficial Mayor (SP.) MIGUEL GONZALO NOBOA MARCIAL, suscriptor de (1.000) Mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una y paga en dinero en efectivo la cantidad de Mil dólares de los Estados Unidos de América, es decir que pagan en dinero en efectivo total la cantidad de Nueve Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, dinero que se encuentra en las arcas a ordenes de la compañía. De este modo, el capital social asciende a la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **RESOLUCIÓN SEGUNDA:** Como consecuencia de lo anteriormente expresado y de lo indicado por el Presidente de la Compañía, se Reforma parcialmente el Estatuto en el artículo cuarto, el mismo que tendrá el siguiente tenor literal: " **ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la Compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor nominal de un dólar cada una de ellas ". Además esta Junta General de Socios por unanimidad de votos resolvieron autorizar al Gerente General de la Compañía y representante legal para que instrumente las resoluciones de esta Junta General y suscriban la correspondiente escritura pública contentiva de la compañía. No habiendo otro asunto a tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se reinstala la sesión y con la asistencia de las mismas personas, por secretaria se procede a dar lectura:



la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los socios, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las doce horas treinta minutos, Firmado: Fernando E. Martínez Vera, Presidente de la Junta; Firmado: Ab. John R. Sánchez Alcívar Gerente General-Secretario; Firmado: Ab. Carlos A. Gutiérrez Rodríguez, Socio; Firmado: Galo U. Lascano Guevara, Socio; Firmado: Suboficial Mayor (SP.) Miguel G. Noboa Marcial, Socio.

CERTIFICO: Que la presente copia del acta es igual a su original, que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de la COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL GUT-SAN CIA, LTDA., al cual me remito en caso de ser necesario.

Ab. JOHN ROBERTO SÁNCHEZ ALCÍVAR
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
GUT-SAN CIA, LTDA.

[Handwritten signature]
Ab. John R. Sánchez Alcívar
GERENTE GENERAL

Dr. F.
SECRETARÍA
COMPAÑIA DE SEGURIDAD
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
GUT-SAN CIA, LTDA.

Guayaquil, 10 de Noviembre del 2.005

SEÑOR

AB. JOHN ROBERTO SÁNCHEZ ALCÍVAR

CIUDADANO

De mis consideraciones:

Cumplime manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPANÍA DE SEGURIDAD PRIVADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL GUT-SAN CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años.

Según los Estatutos Sociales a usted le corresponderá ejercer individualmente la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía, y demás atribuciones y deberes constantes en los mismos.

La **COMPANÍA DE SEGURIDAD PRIVADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL GUT-SAN CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública de Transformación de la Compañía de Seguridad Privada, Industrial y Comercial **GUT-SAN S.A.** en Compañía de Seguridad Privada, Industrial y Comercial **GUT-SAN CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Público del Cantón Guayaquil, Ab. Piero G. Aycart Vincenzini el día 19 de Agosto del 2.005 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Noviembre del 2.005.

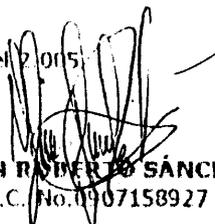
Atentamente,



Señor **AB. CARLOS A. GUTIÉRREZ RODRIGUEZ**
Secretario Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la **COMPANÍA DE SEGURIDAD PRIVADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL GUT-SAN CIA. LTDA.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 10 de Noviembre del 2.005



Señor **AB. JOHN ROBERTO SÁNCHEZ ALCIVAR**
C.C. No. 0907158927

Dc.

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

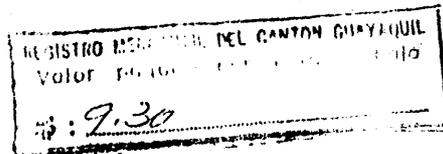
1-. **Certifico:** que con fecha diez de Noviembre del dos mil cinco, queda inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la Compañía **COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL GUT-SAN CIA. LTDA.**, a favor de **JOHN ROBERTO SANCHEZ ALCIVAR**, a foja 117.583, Registro Mercantil número **22.016**, y anotado el diez de Noviembre del dos mil cinco, bajo el número **43.361** del Repertorio, a las 16:57 Horas.-



**REGISTRO
MERCANTIL**

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 43361
LEGAL: Lanner Cobeña
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Laura Ullou
REVISADO POR:



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0002105755001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y
COMERCIAL GUT-BAN CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GANCHEZ ALCIVAR JOHN ROBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/12/1999 FEC. CONSTITUCION: 06/12/1999

FEC. INSCRIPCION: 06/12/1999 FEC. ACTUALIZACION: 15/11/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES Y SERENOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYADUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PEDRO CARBO Número: 1106
Intersección COLON Edificio: PEFMASA Piso: 2 Oficina: 204 Referencia ubicación: DIAGONAL A ALMACENES
MARATHON SPORT Teléfono Trabajo: 2528718 Teléfono Trabajo: 093793848 Fax: 2528718

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: PITENAIER RERA Lugar de emisión: GUAYADUIL ROCAFUERTE CALLE PEDRO CARBO Y CHENIERS

FIRMA DEL AGENTE DE RETENCION
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 15/11/2005 08:11:25

Pamela Patricia Pañhorrera Loor
DELEGADA DEL FUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SURI

doscientos dolares de los Estados Unidos de America, mediante la suscripción y pago en efectivo de nueve mil doscientos participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor nominal de un dólar cada una de ellas, con lo cual nuevo capital suscrito será de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor nominal de un dólar cada una de ellas. TRES.- Bajo gravedad de juramento declara: PRIMERO.- Que la compañía no es contratista de ninguna obra pública con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones; y, Segundo.- Que el capital social suscrito y pagado de la compañía, incluyendo el aumento de capital social que contiene a esta escritura, se encuentra correctamente integrado, de conformidad con las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha quince de febrero del dos mil siete. CUATRO.- Que en concordancia con los actos societarios resueltos por Junta General, se reforma el artículo cuarto del estatuto social de la COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL GUT-SAN CIA. LTDA., en los terminos que constan en la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el quince de febrero del dos mil siete, que se acompaña y forma parte integrante de la presente escritura pública. CUARTA: CONCLUSION.- Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas que según la Ley fueren necesarias para la validez de esta escritura. (f).- John Sanchez Alcivar.- Abogado. Registro número cinco mil ciento veintiséis. Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública, para que surta sus efectos legales. Se agregan a la presente escritura el nombramiento de Gerente General y copia del Acta de Junta General de Socios de la Compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL GUT-SAN CIA. LTDA. La cuantía de esta escritura queda determinada en la minuta inserta. Léida esta escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

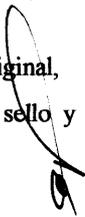
p.- COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL GUT-SAN CIA. LTDA.



SR. JOHN ROBERTO SANCHEZ ALCIVAR
C.C.No.0907158927
C.V.No.131-635
RUC.No. 0992105755001



Es igual a su original, en fe de ello, confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, que sello y firmo, en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-



RAZON: Siento como tal, que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL GUT-SAN CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 21 de febrero del 2.007, he tomado nota de su aprobación, mediante Resolución número 07- G-IJ-0002051, suscrita el 29 de marzo del 2.007, por la abogada María Anapha Jiménez Torres, Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (e) - Guayaquil, 3 de abril del 2.007.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal, que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL GUT-SAN CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Trigésimo, el 15 de febrero de 1.999, he tomado nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, constante del testimonio que antecede.-
Guayaquil, 18 de abril del 2.007.


Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

